

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2026-039161-DEATA -GUPAS 20.1

Soledad, 22 abril del 2026

Señor Capitán
 CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (e)
 AV Circunvalar No 45-124
 Soledad, Atlántico

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato No. **104 -7-20038- 2026**

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO__X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión:

Desde	17/03/2026	Hasta	17/04/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

El Señor Mayor JOHON SANTANDER HERNANDEZ, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-014417-DEATA nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la suscrita Patrullera ZOILA ROSA QUINTERO JURADO

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión mes de marzo GS-2026-027239-DEATA

Contrato No.	104 -7-20038-26
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
Contratista	LUZ MERY QUIÑONES CAÑAS
Representante legal	LUZ MERY QUIÑONES CAÑAS
Valor inicial del contrato	\$ 7.436.001
Valor adiciones del contrato	\$2.478.667
Valor total del contrato	\$ 7.436.001
Plazo de ejecución inicial	3 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	18/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la adición	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Cirugías programadas, urgencias, valoraciones de pacientes hospitalizados, consultas programadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	SI	Cumplió con los procedimientos a desempeñar en el área de pomed
Registrar en SISAP de manera clara, oportuna, completa, veraz, todo lo realizado al paciente según su competencia u objeto contractual o lo establecido en los procedimientos; historia de consulta externa, historia de ingreso a piso, ingreso al servicio de urgencia, evolución de pacientes en observación, o estancia hospitalaria, ingreso a cirugía, órdenes médicas, descripción de procedimientos quirúrgicos, o procedimientos menores.	SI	Registro oportunamente las historias clínicas en sisap
Solicitar las interconsultas de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente.	SI	Realizo las interconsultas requeridos

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Realizar las interconsultas y remitir a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de remisión de paciente y registrar en sisap.	SI	Respondió oportunamente las interconsultas, remisiones a las especialidades competentes
Acompañamiento psicológico e intervención a los usuarios y familiares que lo requieran absritos al pomed	si	Realizo intervenciones requeridas
Desempeñar sus actividades asistenciales y todas aquellas ocupaciones afines a su perfil como médico, en cualquier área o servicio de la ESPCO-DEATA, según la necesidad y requerimiento del Jefe de la UPRES, jefe de ESPCO y Oficial de Servicio en turno, sin dilación o retardo para el mismo	SI	Cumplió con las actividades asistenciales y todas aquellas ocupaciones afines a su perfil profesional

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza informe de supervisión de octubre en el mes d diciembre por motivo de vacaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

5.

EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZON DE (\$2.478.667)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 7,436,001.00	100.00
Valor total de las entregas	\$ 2,478,667.00	33.33
Valor total facturado	\$ 2,478,667.00	33.33
Valor facturado pendiente de pago		0.00
Valor pagado	\$ 2,478,667.00	33.33
Valor pendiente de entrega	\$ 4,957,334.00	66.67

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$2.478.667	17/02/2026 al 17/03/2026	\$2.478.667	1	\$2.478.667	\$14.872	82831126
02	PENDIENTE PAGO	17/03/2026 al 17/04/2026	PENDIENTE PAGO	2	PENDIENTE PAGO	PENDIENTE PAGO	PENDIENTE PAGO

4.2 Entrada de Bienes:

No aplica

6. RECOMENDACIONES:

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Sin novedad

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Patrullero ZOILA ROSA QUINTERO JURADO
Supervisor Contrato N° **104 -7-20038- 2026**
Zoila.quintero@correo.policia.gov.co